

Carta abierta de la Comisión de Selección del SEA Morelos a los diputados de la LIV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos

- La Comisión de Selección defiende el proceso cívico transparente, inédito e histórico seguido para nombrar a los cinco integrantes de Comité de Participación Ciudadana de Sistema Estatal Anticorrupción.
- Invita a los diputados a cumplir con su obligación legal y política de expedir los nombramientos respectivos a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, mismos que ya fueron designados conforme a derecho por la Comisión de Selección.
- Recuerda a los diputados que el proceso de selección ya fue ampliamente documentado y difundido a través del sitio web y la página de Facebook de la Comisión de Selección.
- Si los diputados deciden seguir adelante con la investigación, la Comisión de Selección les solicita atentamente:
1) publicar en un sitio web la metodología que seguirán en la misma, así como toda evidencia documental, audiovisual, testimonial y de cualquier otra índole que utilicen para realizarla; y 2) permitir el acompañamiento de representantes de OSCs durante el proceso de investigación.

Cuernavaca, Morelos, 7 de noviembre de 2018. Al respecto del punto de acuerdo aprobado por el Congreso de Morelos el pasado miércoles 31 de octubre de 2018 para revisar el proceso seguido por la Comisión de Selección para designar a los cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, las y los integrantes de la Comisión de Selección hacemos de conocimiento público los siguientes puntos:

1. La Comisión de Selección es un organismo ciudadano honorífico cuyos integrantes fueron postulados por instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil —y nombrados individualmente por el Congreso del Estado— y que desde un principio se ha regido por reglas propias, públicas y adecuadas para un cuerpo colegiado que privilegia la deliberación, la moderación y la construcción de consensos, razón por la cual se siguió una metodología precisa, publicada y difundida previo al proceso de selección para que fuera del conocimiento de todos quienes participaron y del público en general.
2. Esta metodología contempló varias etapas: la primera fue una evaluación documental y curricular con criterios explícitos, en la cual el puntaje obtenido por los participantes determinó quiénes pasarían a la siguiente fase; la segunda consistió en una entrevista pública en la que se evaluó el desempeño de las y los candidatas mediante una cédula; la tercera fue la sesión pública ordinaria del 27 de septiembre del presente año, donde la Comisión de Selección designó oficialmente a los cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.
3. Todo el trabajo realizado a lo largo de 15 meses ha sido publicitado oportunamente en el sitio de Facebook (www.facebook.com/ComisionSEAMorelos) y en el sitio web de la Comisión de Selección (www.comisionseamorelos.mx), donde se pueden encontrar testimonios documentales y audiovisuales de las audiencias públicas y de los criterios que rigieron cada etapa del proceso.
4. Cabe recordar que, también como parte del proceso de selección, se realizaron docenas de entrevistas para la prensa, en radio y en televisión, se organizaron más de 15 reuniones con integrantes de instituciones educativas y de organizaciones de sociedad civil, y se informó sobre nuestras acciones oportunamente a través de más de 10 comunicados.
5. Fue esta transparencia y confianza lo que animó el registro de 50 aspirantes —un número sin precedente en el ámbito nacional—, y que se recibieran más de 20 preguntas hechas por ciudadanos y dirigidas a los 16 finalistas; de hecho, los integrantes de la Comisión de Selección realizamos a las y los finalistas todas y cada una de las preguntas que nos envió la ciudadanía.

Ante estos acontecimientos, resulta importante hacer de conocimiento público que el primer acercamiento entre la Comisión de Selección y la LIV Legislatura fue por iniciativa propia de nosotros, las y los comisionados. En aquella reunión del 26 de septiembre de 2018 con integrantes de la Comisión de Transparencia, Protección de Datos y Anticorrupción le ofrecimos a la diputada presidenta de la Comisión, Ariadna Barrera Vázquez, quien nos recibió cordialmente, cualquier información que les resultara útil para conocer mejor el proceso y poder

cumplir con la obligación de ratificar la designación de los cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana con pleno conocimiento de nuestro trabajo.

Desafortunadamente, la siguiente comunicación entre la Comisión de Selección y la LIV Legislatura fue a través de un oficio fechado el 23 de octubre de 2018, donde se nos exigía entregar, en un plazo de 48 horas, documentos que rebasaban nuestras obligaciones legales relacionadas con la divulgación del proceso y claramente enumeradas en el artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos. Como ya es de conocimiento público, nuestra respuesta, en oficio fechado el 25 de octubre del mismo año, fue solicitar una prórroga de cinco días adicionales para tener tiempo suficiente de recabar las copias que se nos pedían, misma que fue rechazada a través de un nuevo oficio fechado el 30 de octubre.

No obstante, en congruencia con su compromiso con la transparencia, la Comisión de Selección dio respuesta a la solicitud del Congreso del Estado el 31 de octubre a través de un nuevo oficio acompañado de un anexo de 252 fojas que contenía toda la información relacionada con el proceso de designación que forma parte de nuestras obligaciones legales relacionadas con la divulgación del proceso y que también está disponible tanto en el sitio web (www.comisionseamorelos.mx) como en la página de Facebook de la Comisión de Selección (www.facebook.com/ComisionSEAMorelos).

Por lo anterior es que el día de hoy manifestamos que estamos listos para defender frente a la sociedad morelense un proceso cívico, histórico e inédito para nuestro estado, que si bien es perfectible y arrojó invaluable lecciones que deberán de ser aplicadas en futuras convocatorias, en todo momento se apegó a derecho y se realizó con total transparencia. Así que bienvenida la revisión para transparentar el proceso —ya lo hicimos—; no obstante, para garantizar su objetividad, imparcialidad y confiabilidad les solicitamos atentamente:

1. Publicar en un sitio web la metodología que seguirán en su investigación, así como toda la evidencia documental, audiovisual, testimonial y de cualquier otra índole que utilicen para realizarla.
2. Permitir el acompañamiento de representantes de organizaciones de la sociedad civil a lo largo del proceso de revisión.

Para terminar, agradecemos a las y los diputados que reconocen la transparencia de nuestro proceso y que entienden el daño irreparable que se le estaría provocando a las instituciones políticas morelenses si llegasen a anularlo. A ustedes queremos pedirles que expresen sus puntos de vista y que voten a favor de las instituciones construidas con el impulso de la sociedad civil. Sabemos que ustedes, las y los diputados sensatos y comprometidos, son la mayoría. Recuerden que el Sistema Estatal Anticorrupción es producto de una iniciativa ciudadana que se convirtió en una reforma constitucional, en siete leyes secundarias, en una reforma a la constitución estatal y en un conjunto de modificaciones a las leyes locales para construir un imbricado sistema de pesos y contrapesos para combatir la corrupción con participación ciudadana. ¡Defendamos juntos este importante legado cívico!

ATENTAMENTE

Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos

.....

Para cualquier información adicional, favor de enviar un correo a comisionseamorelos@gmail.com.